

Bernal, 03 de noviembre de 2016

VISTO el Expediente N° 827-1293/16, la resolución (C.S.) N° 538/16, y el interés de la institución en generar conocimiento y productos que se relacionen con el desarrollo tecnológico de sus áreas de incumbencia, en este caso el arte y la tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto se tramita el Premio a la Innovación en Arte, Música y Tecnología.

Que la Escuela Universitaria de Artes reúne en un universo específico a las distintas carreras de arte de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas carreras se encuentran la Licenciatura en Composición con Medios Electroacústicos, la Licenciatura en Música y Tecnología, la Licenciatura en Artes y Tecnologías, la Tecnicatura Universitaria en Producción Digital, y la Licenciatura en Artes Digitales.

Que las carreras que componen ese universo disciplinar tienen como uno de sus propósitos el de fomentar el cruce entre las artes y tecnologías.

Que en la Universidad existen Programas y Proyectos de I+D cuya actividad se basa en el trabajo y la producción relacionada con el arte, la música y la tecnología, y mediante los cuales se forman recursos humanos a través del desarrollo de Tesis de grado, Seminarios de Investigación y Tesis Doctorales.

Que es importante brindar apoyo a los estudiantes y graduados de la Escuela Universitaria de Artes, en la visualización y soporte de proyectos de innovación tecnológica aplicada al arte, ya que estos se han desempeñado activamente en diferentes ramas de la tecnología, tales como el desarrollo de

software y hardware, a través de las cursadas de materias y Seminarios de Investigación, o la producción de Tesis de Grado y de Doctorado.

Que la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica, se encuentra trabajando en diversos proyectos en conjunto con la Escuela Universitaria de Artes, y ha mostrado su interés en apoyar la identificación, consolidación y/o promoción de proyectos tecnológicos.

Que mediante la Resolución (C.S.) 538/16, citada en el visto, se creó el premio a la Innovación en Arte, Música y Tecnología, destinado a estudiantes y graduados de las carreras de la Escuela Universitaria de Artes aprobando, en su Anexo I, las bases y condiciones del mismo.

Que tanto la Escuela Universitaria de Artes como la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica han asignado fondos para cubrir los premios de la convocatoria.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director Organizador de la Escuela por el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR ORGANIZADOR
DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARTES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la convocatoria al Premio a la Innovación en Arte, Música y Tecnología, destinado a estudiantes y graduados de las carreras de la Escuela Universitaria de Artes, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Inscripción que, como anexo II, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (D.O.) Nº: 056/16



Lic. Diego Romero Mascaró
Director Organizador
Escuela Universitaria de Artes
Universidad Nacional de Quilmes

Anexo I

Primer Convocatoria a anteproyectos para el Premio a la Innovación en Arte, Música y Tecnología

Premio Innovación en Arte, Música y Tecnología 2016 Convocatoria para estudiantes de la Escuela Universitaria de Artes Universidad Nacional de Quilmes

La Escuela Universitaria de Artes junto con la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica convoca a estudiantes de las carreras de arte y música de la UNQ a presentar anteproyectos que involucren innovación tecnológica en arte y música.

Se podrán realizar presentaciones individuales y grupales (hasta 3 integrantes) que involucren el desarrollo de hardware aplicado al arte, software aplicado al arte, herramientas analógicas e instrumentos musicales que presenten algún grado de innovación en la actividad.

En una primera instancia se elegirán los 10 anteproyectos más pertinentes (según innovación, creatividad y factibilidad). Los anteproyectos seleccionados deberán participar de una serie de talleres de ajuste y fortalecimiento, dictados por la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNQ, con el objeto de mejorar las características de los anteproyectos. Al finalizar los talleres se realizará la presentación de los proyectos finales, entre los cuales se elegirán los ganadores, y a los que se les otorgará a cada uno, un Diploma a modo de reconocimiento, además de asesoramiento para el desarrollo industrial del producto final y una ayuda económica para solventar los gastos de producción de un prototipo de hasta \$ 15.000 (Pesos quince mil).

Presentación del Anteproyecto

La misma deberá incluir el formulario de inscripción aprobado para la convocatoria (Anexo II) y curriculum vitae con datos personales completos, incluyendo correo electrónico y teléfono para contactos de cada integrante que haga la presentación. Para alumnos se exige la Constancia de Alumno Regular. Para graduados fotocopia del analítico o certificado de título en trámite.

La presentación de los anteproyectos podrá realizarse personalmente (Roque Sáenz Peña N° 352, Casa 8, Oficina 104, Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 hs.) o enviada por correo electrónico desde el día 3 de noviembre y hasta día

15 de diciembre de 2016, con el asunto Convocatoria "Premio Innovación en Arte, Música y Tecnología 2016", a la siguiente dirección: escueladeartes@unq.edu.ar.-

Las propuestas serán evaluadas por un comité integrado por miembros de la Escuela Universitaria de Artes y de la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNQ y sus decisiones serán inapelables. Los seleccionados serán notificados telefónicamente o por correo electrónico.

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la dirección de la Escuela Universitaria de Artes y la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNQ.

Bases y condiciones en anexo de la Resolución (C.S.) 538/16.

ANEXO RESOLUCIÓN (D.O.) N° 056/16



Lic. Diego Romero Mascaró
Director Organizador
Escuela Universitaria de Artes
Universidad Nacional de Quilmes

Anexo II

**Formulario de Inscripción a la Primer Convocatoria de anteproyectos para
el Premio a la Innovación en Arte, Música y Tecnología**

NOMBRE DEL ANTEPROYECTO

INTEGRANTES

1. _____

2. _____

3. _____

De ser necesario indique aportes que realiza cada uno de los integrantes al desarrollo del anteproyecto.

DESCRIPCION DEL ANTEPROYECTO

Resumen (200 palabras)

Indicar brevemente de que se trata el anteproyecto que presenta. Tenga en cuenta que usted conoce su anteproyecto pero el comité no, y éste, realizará la evaluación a partir de su descripción, por lo que es necesario que explicité de la forma más clara posible las cualidades de su desarrollo.

Grado de avance del anteproyecto o instancia del desarrollo

Indicar si se tiene un diseño inicial o se cuenta con un prototipo o alguna etapa del desarrollo completa.

Documentación

Por favor si tiene fotos, esquemas o videos que muestren todas o algunas características del anteproyecto, adjunte los links donde pueden ser visualizados por el comité evaluador. En el caso de las imágenes pueden ser adjuntadas a este formulario.

Necesidades técnicas que crea conveniente establecer

Establezca que necesidades técnicas son necesarias para cubrir el desarrollo total del anteproyecto hasta llegar a una etapa de prototipo.

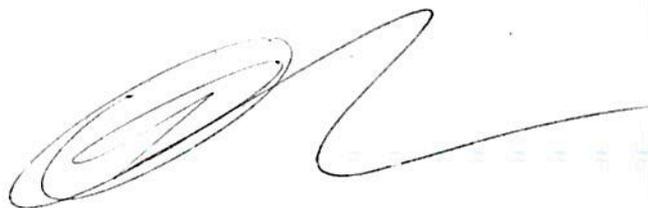
Tecnologías utilizadas

Indique si las tecnologías que utiliza/utilizará para el desarrollo del anteproyecto son de libre uso o privativas. Si no esta seguro de saberlo, también indíquelo.

Cobertura

Indique que problemáticas podría cubrir el desarrollo de su anteproyecto: Salvar cuestiones económicas, inexistencia de este tipo de desarrollo en el campo de uso, mejora de cualidades de productos existentes, desarrollo social, etc.

ANEXO RESOLUCIÓN (D.O.) N° 056/16



Lic. Diego Romero Mascaró
Director Organizador
Escuela Universitaria de Artes
Universidad Nacional de Quilmes